JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 22 de agosto de 2019.

ADENDA Nº 2.

CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 355.571/19. "CONSULTORIA DE READECUACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN ELÉCTRICA GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN – AD REFERENDUM".

Estimados Potenciales Oferentes.

Por la presente, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción cumple en informarles las modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones y en las fechas de consulta, entrega y apertura de sobres realizadas en el SICP (www.contrataciones.gov.py):

Donde dice:

ANEXO B

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: **90 (noventa) días.**

Debe decir:

ANEXO B

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: **90 (noventa) días, por un porcentaje de 5 (cinco) % que deberá ser presentado en forma de Póliza**.

"Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones, permanecen sin modificaciones".

Lic. Juan Angel Benini
Director D.U.O.C.
Junta Municipal de Asunción